



La Ley Ómnibus, a debate

El pasado 12 de febrero la Ciudad Grupo Santander, en Boadilla del Monte, acogió una jornada de estudio que, organizada por el Gabinete de Estudios del Consejo General, analizó la Ley Ómnibus y su repercusión en los colegios profesionales.

Tras la apertura del acto a cargo de Enrique García, director general de la División Banca Comercial España del Banco Santander y Miguel Á. Muñoz, presidente del Consejo General, los miembros de las juntas de gobierno de los distintos colegios de administradores de fincas pudieron conocer el alcance y contenido de una nueva norma que, no exenta de polémica, cambia el modelo de trabajo y comunicación de los Colegios.

En defensa del interés general

Tomás González, abogado del Estado en excedencia, socio responsable del Departamento de Derecho Público del despacho Jiménez de Parga y asesor de Unión Profesional, no dudó en calificar la ley de injusta y arbitraria: “la ley parece que desconfía de los colegios profesionales, y es muy injusta al respecto, además de jurídicamente poco fundamentada, ya que olvida que los Colegios Profesionales son Corporaciones de Derecho Público reconocidas en nuestra Constitución. Hay que admirarlos por su defensa del interés general, no temerlos”.

El ponente, además de destacar los aspectos más relevantes que introduce la nueva norma, como son la colegiación obligatoria como requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones, cuando así lo establezca una ley estatal, la prohibición de baremos de honorarios orientativos, los límites al control de la publicidad, la creación de una ventanilla única o el establecimiento de unas cuotas de incorporación que en ningún caso pueden superar los costes de tramitación administrativa, abogó porque los administradores de fincas, a través de sus órganos representativos, justifiquen, ante el Organismo competente, que el ejercicio profesional

afecta al interés público y, por lo tanto, su actuación debe ser reglada conforme a los principios éticos y deontológicos respaldados por un Colegio Profesional.

La relación con el colegiado

Por su parte, Carmen Muñoz, directora de comunicación de Unión Profesional, analizó los ejes a través de los cuales se fundamenta la relación entre Colegio y colegiado. En su opinión, son las organizaciones colegiales las que deben estar preparadas

se estrechan los lazos hasta llegar al compromiso colegiado-Colegio, y se establece un fluido diálogo interno”, afirmó la ponente.

Para Carmen Muñoz, es fundamental la profesionalización de la comunicación dentro de los Colegios Profesionales, ya que, con ello, “el colegiado sentirá que la entidad que le representa conecta con sus intereses y necesidades profesionales”. También los mismos los Colegios Profesionales han de saber transmitir a la sociedad la alta cualificación de sus profesionales y la



para hacer llegar a sus colegiados y a la opinión pública, la necesidad de que sus profesiones sigan siendo colegiadas y con reserva de actividad.

En su respuesta a las demandas de los colegiados, “los Colegios han de unir distancias con sus miembros,

garantía que supone, para los consumidores, que una profesión como la de Administrador de Fincas siga siendo colegiada.

La Jornada, patrocinada por Quantor Editores, Brokalia y Banco de Santander sirvió para acercar las posturas

“Los Colegios Profesionales han de saber transmitir a la sociedad la alta cualificación de sus profesionales”

Carmen Muñoz, directora de Comunicación de Unión Profesional

profesionalizando y planificando la comunicación, de tal modo que implique a todos en la vida colegial y en la defensa de sus intereses. Con ello se consigue la máxima reputación de la profesión y sus Colegios, se impulsa el cambio y se vencen las resistencias,

de los colegios de administradores de fincas representados, a los que el presidente del Consejo General, Miguel Á. Muñoz, animó a seguir trabajando en la misma línea de innovación de sus organizaciones en defensa del interés de colegiados y consumidores.